

REINTEGRA FONDOS A TESORERIA
GENERAL DE LA REPÚBLICA,
CORRESPONDIENTE A SALDOS AÑO 2023
SALA CUNA PEQUEÑOS CREADORES

DECRETO N° 223

TEMUCO 30 ABR. 2024

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 del 21/12/2023, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 24 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. Lo dispuesto en el ordinario N°2132 de fecha 02 de noviembre de 2023 donde se solicita el término de convenio vía transferencia de fondos de la Sala Cuna Pequeños Creadores, entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles a partir del 01 de Marzo de 2024.
5. La respuesta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a la solicitud de término de convenio vía transferencia de fondos de la Sala Cuna Pequeños Creadores, mediante ordinario N°15/94 de fecha 19 de enero de 2024.
6. El correo electrónico de fecha 04 de abril de 2024 de analista de transferencias de Junji Srta. Grey Montecinos, informando saldos de transferencias de operaciones a febrero del 2024.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. El ordinario N°2132 de fecha 02-11-2023 de solicitud de término de convenio vía transferencia de fondos de la Sala Cuna Pequeños Creadores, entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles a contar del 01-03-2024, debido a Informe de Prevención de riesgos del DAEM Temuco e Informe de Viabilidad.
2. El ordinario N°015/194 de fecha 23-02-2024 de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra Andrea Fernández Toledo donde solicita reintegro correspondiente a saldos de transferencias de Operaciones año 2023 por un monto de \$503.943.958, de los cuales corresponden a la Sala Cuna Pequeños Creadores un monto de \$4.710.204.-
3. El correo electrónico de fecha 04-04-2023, de Analista de Transferencias Junji, Srta Grey Montecino Iribarra, en el cual informa saldos de transferencia de Operaciones a febrero 2024 y solicita reintegro de saldos año 2023 de Sala Cuna Pequeños Creadores por un monto de \$4.710.204, con el fin de iniciar gestiones administrativas de término de convenio entre Junji y la Municipalidad de Temuco.

D E C R E T O:

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$4.710.204 (Cuatro millones setecientos diez mil doscientos cuatro pesos). -
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99.002 Integros por saldos no utilizados de transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JCS/ESH/FDP/VSF/cac

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM


D. Asesoría Jurídica


D. Asesoría Jurídica

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.25.99.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 162.363.000
MONTO COMPROMETIDO	\$ 100.922.627
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 4.710.204
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 105.632.831
SALDO DISPONIBLE	\$ 56.730.169
OCOMPRA N°918	22/04/2024

csc